



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

254

Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012.

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
247/12	MARIA ANGUSTIAS PORCEL HERNANDEZ
291/12	AGOTA HARMATI
382/12	DAVID PEREZ FUENTES
379/12	CAROLINA VERONICA OROBIO
404/12	ANTONIA TRUYOL COLL
451/12	SARA ALBERO LOPEZ
536/12	ROXANA CANAVIRI GARCIA
501/12	LEMUEL CONDE MAÑOSAS
528/12	VANESSA MATAMALAS BONET
551/12	MUSIBAU ALOWNLE YERI OGUNSIRI
672/12	ANGELES FULLANA PLANELLS

Palma, 20 de noviembre de 2012

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

